

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE
OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 35-2023-MPCT- 1**

En la oficina de la unidad de Logística de la Municipalidad Cotabambas - Tambobamba, siendo las 08:30 horas del día lunes 06 de noviembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°564-2023 de fecha 10 de octubre del 2023, integrado por los señores: Presidente Titular: Ing Marco Antonio Hanampa Roque, con DNI 44173260; y como Primer Miembros Titular: Ing Albino Macedo Quispe, con DNI 18181893 y Segundo Miembro Titular: CPC Matías León Bazán, con DNI N°42748637, a fin de llevar a cabo las etapas de admisibilidad, calificación y evaluación de ofertas técnicas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 35-2023-MPCT- 1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CALAVERACHAYOC - CHOQUECA - PUMAMARCA - QUELLO; DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC”; el Valor Referencial asciende al monto de S/ 396,230.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta con 00/100 Soles), de la fuente de financiamiento Recursos ordinarios, el sistema de contratación es de esquema mixto (a tarifas para las actividades de supervisión y a suma alzada para las actividades de revisión de la liquidación).

El Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del estado y su respectivo reglamento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente, y sus referidas modificatorias, además de lo establecido en las Bases Integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección.

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello se procede a verificar la relación de postores que presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 81° del RLCE.



I. RELACIÓN DE PARTICIPANTES:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTAD
1	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2023-10-20 14:30:43.0	Válido
2	10238280961	MEJIA GALICIA WALTER	2023-10-25 15:33:39.0	Válido
3	10238761200	OLAVE ZAPATA EDGAR DANIEL	2023-10-20 12:39:35.0	Válido
4	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	2023-10-26 23:50:54.0	Válido
5	10246828607	CARDEÑA HUAYLLARO IVAN	2023-10-30 22:50:52.0	Válido
6	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	2023-10-22 21:09:41.0	Válido
7	10311828890	AREVALO QUIJANO WASHINGTON	2023-10-23 10:53:26.0	Válido
8	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	2023-10-21 23:36:51.0	Válido
9	10707634010	FERRO MOINA YADELIS INGRIDT	2023-10-27 20:43:03.0	Válido
10	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-30 15:25:40.0	Válido
11	20455678693	B J CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-10-27 22:44:59.0	Válido
12	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	2023-10-20 00:23:41.0	Válido
13	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-10-21 23:55:07.0	Válido
14	20537162610	CATALUÑA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-23 10:41:19.0	Válido
15	20564188655	CORPORACION PERU DBR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION DBR S.A.C	2023-10-26 05:55:53.0	Válido
16	20600389000	MULTISERVICIOS & CONSTRUCTORA ILLARY E.I.R.L.	2023-10-30 04:42:44.0	Válido
17	20604372594	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-30 15:21:59.0	Válido
18	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-30 15:33:50.0	Válido
19	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-30 15:35:24.0	Válido

II. RELACIÓN DE POSTORES:

NRO.	POSTOR	% PARTIC.	FECHA DE PRESENT.	REPRES. LEGAL / COMUN
1	CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC • JELCH INGENIEROS E.I.R.L. • B J CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	90% 10%	31/10/2023	Verónica Patricia Begazo Huamán, con DNI N° 29603545



III. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 81.2° del RLCE se procede con la verificación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
a.5) Documentación adicional para acreditar el cumplimiento de los componentes de los términos de referencia.	Si cumple
a.6) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Si cumple
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA

RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD: la única oferta admitida es del **CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC** dado que presenta toda la documentación solicitada en los requisitos de presentación obligatoria.

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

Acto seguido y en atención a lo dispuesto en el Artículo 82.1 del RLCE, el comité de selección determina si las ofertas técnicas admitidas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas del procedimiento de selección:



REQUISITO DE CALIFICACION	POSTOR
	CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC
Formación académica del plantel profesional Clave	Se acreditará para la suscripción del contrato.
Experiencia profesional del plantel profesional Clave	Se acreditará para la suscripción del contrato.
Experiencia del Postor en la Especialidad: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (2) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria	Si cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	OFERTA CALIFICADA

De la revisión de los requisitos de calificación, el postor CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC cumple con toda la documentación solicitada en los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección, en tal sentido dicha oferta pasa la etapa de evaluación técnica.

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como establece el Artículo 82.2 del RLCE, el comité de selección procede a evaluar las ofertas técnicas calificadas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR
		CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos (Acredita experiencia en la especialidad por el monto de S/ 1,611,789.11)
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	50 puntos (Desarrolla metodología con los 14 puntos solicitados)
TOTAL PUNTAJE TECNICO		100 PUNTOS

El postor: **CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC** obtienen un puntaje técnico de 100 puntos; por lo tanto, **ACCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA,**



al alcanzar el puntaje técnico mínimo indicado en las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido el Artículo 83 del RLCE.

Siendo las 12:05 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.


.....
Ing Marco Antonio Hanampa Roque
con DNI 44173260
Presidente del Comité


.....
Albino Macedo Quispe
con DNI 18181893
Primer Miembro


.....
Matias León Bazan
con DNI N° 42748637
Segundo Miembro

**ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 35-2023-MPCT- 1**

En la oficina de la unidad de Logística de la Municipalidad Cotabambas - Tambobamba, siendo las 12:30 horas del día lunes 07 de noviembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°564-2023 de fecha 10 de octubre del 2023, integrado por los señores: Presidente Titular: Ing Marco Antonio Hanampa roque, con DNI 44173260; y como Primer Miembros Titular: Ing Albino Macedo Quispe, con DNI 18181893 y Segundo Miembro Titular: CPC Matías León Bazán, con DNI N°42748637, a fin de llevar a cabo las etapas de evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 35-2023-MPCT- 1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CALAVERACHAYOC - CHOQUECA - PUMAMARCA - QUELLO; DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC”; el Valor Referencial asciende al monto de **S/ 396,230.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta con 00/100 Soles)**, de la fuente de financiamiento Recursos ordinarios, el sistema de contratación es de esquema mixto (a tarifas para las actividades de supervisión y a suma alzada para las actividades de revisión de la liquidación).

El presidente del comité de selección da a conocer que el Operador SEACE alcanzó la oferta económica del único postor que alcanzó el puntaje técnico mínimo exigido en las bases del procedimiento de selección.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS:

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 83 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC	396,230.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta con 00/100 Soles)	100 PUNTOS



DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

Luego de haber llevado a cabo la evaluación técnica y económica, a continuación, se procede a determinar el PUNTAJE TOTAL asignado al postor CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC:

Puntaje total = (0.80 x Puntaje Técnico) + (0.20 x Puntaje Económico)

Puntaje total = (0.80x100) + (0.20x100)

PUNTAJE TOTAL = 100 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 35-2023-MPCT- 1** al postor:

POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO SUPERVISOR CALAVERACHAYOC <ul style="list-style-type: none">• JELCH INGENIEROS E.I.R.L.• B J CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 396,230.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta con 00/100 Soles)

Siendo las 13:15 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.



.....
Ing Marco Antonio Hanampa Roque
con DNI 44173260
Presidente del Comité



.....
Albino Macedo Quispe
con DNI 18181893
Primer Miembro



.....
Matias León Bazán
con DNI N°42748637
Segundo Miembro